

BASES DE POSTULACIÓN PREMIO NACIONAL CHILE POTENCIA 2025

I. ORGANIZADORES

El premio nacional Chile Potencia 2025 es organizado por el Ministerio de Ciencia Tecnología, Conocimiento e Innovación (en adelante e indistintamente “el MCTCI”), junto a la Fundación País Digital, el Centro Nacional de Inteligencia Artificial (CENIA) y el I Instituto de Data Science de la UDD y la colaboración de otras organizaciones públicas y privadas, en el proceso de difusión de la convocatoria, en la evaluación de las postulaciones, producción del evento, como asimismo en la donación de premios o beneficios a las ganadoras y finalistas y/o a la red de participantes.

II. OBJETIVO

El Premio Chile Potencia busca reconocer públicamente a iniciativas que hayan implementado soluciones de inteligencia artificial con impacto demostrado en contextos reales, promoviendo su adopción responsable, ética e inclusiva en el desarrollo del país.

A través del reconocimiento a implementaciones exitosas, se busca:

- Visibilizar ejemplos concretos que demuestren el valor tangible de la IA en diferentes sectores productivos chilenos.
- Promover el talento chileno en el desarrollo e implementación de soluciones de IA.
- Servir como referente y experiencia que pueda inspirar iniciativas similares en otros países de la región.

III. CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

1. Startups: empresas emergentes con base tecnológica, con soluciones innovadoras (menos de 50 empleados).
2. PYMES (según categorización SII) : Pequeñas y Medianas empresas que implementan IA.
3. Grandes empresas (según categorización SII) : Corporaciones nacionales que implementan IA. Se permite colaboración internacional.
4. Otras organizaciones o entidades: Otras instituciones (fundaciones, ONG's, Corporaciones) con beneficio a comunidades de Chile a través de IA.

Requisitos de postulación

Requisitos	Startups	PYMES	Grandes Empresas	Otras organizaciones o entidades
Tiempo mínimo de operación	6 meses	6 meses	6 meses	6 meses
Fase del proyecto	Debe estar implementado, no piloto	Debe estar implementado, no piloto	Implementación consolidada	Implementación comunitaria o institucional en uso
Evidencia de uso o impacto	Básica (validación inicial, feedback de usuarios)	Métricas operativas o comerciales	KPIs internos, escalabilidad, informes	Resultados visibles para comunidad o beneficiarios
Lugar de implementación	Parcial o total en Chile	Parcial o total en Chile	Parcial o total en Chile	Beneficiarios ubicados en Chile
Desarrollo propio de IA (si aplica)	Adopción o adaptación (desarrollo opcional)	Adopción o adaptación (desarrollo opcional)	Implementación con o sin desarrollo propio	Adopción o adaptación, no se requiere desarrollo

IV. POSTULACIONES

Las postulaciones deberán ser realizadas vía electrónica, a través del formulario virtual dispuesto en el sitio web www.premiochilepotencia.cl. En el formulario de postulación se solicitará, al menos, lo siguiente:

- Antecedentes de la empresa u organización.
- Descripción de la solución de acuerdo a la implementación realizada.
- Vídeo de presentación del proyecto, máximo 3 minutos. Subtitulado.
- En el caso que el proyecto postulado sea de desarrollo propio, incluir documentación técnica resumida (máx. 10 páginas).
- Testimonios o cartas de apoyo de usuarios o beneficiarios.

V. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE FINALISTAS

Las postulaciones serán recibidas y evaluadas a través de la plataforma <https://postula.premiochilepotencia.cl> a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y la entrega de los documentos exigidos en la convocatoria.

Un comité evaluador elaborará un listado de postulaciones admisibles e inadmisibles, indicando en cada caso los motivos de inadmisibilidad, de acuerdo con la revisión de los antecedentes establecidos en el punto IV “Postulaciones”.

Las postulaciones admisibles serán evaluadas y ordenadas según puntaje por el comité evaluador. Posteriormente, un Jurado, constituido como la instancia máxima de evaluación del premio, aplicará de manera individual la rúbrica de evaluación a las postulaciones que obtengan los cinco (5) puntajes más altos por categoría. A partir de

este proceso, el jurado seleccionará a tres (3) finalistas por cada categoría, priorizando a quienes mejor representen el espíritu y objetivos de dicha categoría.

Los resultados obtenidos por el jurado serán promediados y ordenados según la calificación final, lo que determinará un proyecto ganador por categoría. En caso de empate, será el jurado quien definirá el desempate aplicando los criterios de evaluación con mayor ponderación.

El Jurado estará integrado por:

1. Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
2. Gerente general País Digital
3. Gerente general del Centro Nacional de Inteligencia Artificial - CENIA
4. Expertos técnicos chilenos e internacionales en IA y aprendizaje automático, seleccionados por Fundación País Digital y el Ministerio de CTCL.
5. Representantes del Instituto de Data Science de la UDD
6. Líderes de industria con presencia en Chile. (<https://adopt-ai.org/>)
7. Académicos especializados en ética y gobernanza de IA de universidades chilenas.
8. Representante de la sociedad civil (ONGs, asociaciones de consumidores).

Cada una/o de las/os integrantes del Jurado deberá suscribir una declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad sobre el contenido de las iniciativas a las que tenga acceso.

El Jurado deberá levantar un Acta indicando:

1. Los/as integrantes del Jurado.
2. La cantidad de postulaciones.
3. El número de postulaciones admisibles e inadmisibles.
4. Los finalistas seleccionados por categoría.
5. Ganador de cada categoría.

El Acta deberá ser publicada en la página web www.premiochilepotencia.cl con posterioridad a la Ceremonia de Premiación.

El anuncio de las propuestas ganadoras se realizará en la Ceremonia de Premiación, en la cual se otorgarán los premios 2025 por cada categoría. Antes de la Ceremonia sólo se darán a conocer las propuestas finalistas, no así a las ganadoras.

Los motivos de inadmisibilidad de la postulación se comunicarán por correo electrónico a cada postulante cuya propuesta fue declarada inadmisibile, con posterioridad al término del plazo de evaluación.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación del Premio Chile potencia se estructura en torno a cuatro dimensiones transversales: impacto y resultados, innovación, implementación y ejecución, y responsabilidad ética. Estas dimensiones permiten valorar integralmente cada proyecto, considerando no solo los beneficios concretos generados, sino también el carácter novedoso de la solución, la calidad de su puesta en marcha y su compromiso con principios éticos. Independientemente de la categoría en que postulen, todos los proyectos serán evaluados bajo estas cuatro dimensiones, adaptando el énfasis según el tipo de organización para garantizar pertinencia y equidad en la comparación.

Criterios	Ponderación
Impacto y resultados	30%
Innovación	30%
Implementación y ejecución	25%
Responsabilidad y ética	15%

Impacto y resultados

Subcriterio	Indicadores verificables	Observables en video	Formulario
Impacto cuantificable	Métricas antes/después	Gráficos de impacto, testimonios de mejora, indicadores concretos.	Indicadores clave (antes y después), ROI estimado, ahorro
Alcance	Nº usuarios o beneficiarios, cobertura	Escala visual del impacto, mapas, datos de uso	Nº beneficiarios, regiones cubiertas, sectores impactados
Transformación	Cambios significativos en procesos, digitalización, servicios nuevos	Antes y después del proceso, testimonios de usuarios	Descripción de proceso original vs. proceso con IA

Innovación

Subcriterio	Indicadores verificables	Observables en video	Formulario
Originalidad	Componente diferenciador en el producto o servicio y la relevancia del problema que aborda.	Declaración de unicidad, comparativa con el estado del arte	¿Hay soluciones similares en el mercado? ¿Qué lo diferencia?

Adaptación al contexto específico	Uso de datos locales, adecuación lingüística/cultural	Por ejemplo uso de lenguaje, ejemplos, códigos culturales	¿Qué adaptaciones /decisiones se hicieron al contexto chileno?
--	---	---	--

Implementación y ejecución

Subcriterio	Indicadores verificables	Observables en video	Formulario
Metodología	Uso de frameworks, fases claras del proyecto	Visualización de pasos/metodología aplicada	Descripción paso a paso del proceso de desarrollo
Escalabilidad	Replicabilidad, capacidad de expansión a otras regiones o sectores	Planes de crecimiento, ejemplos de escalado	¿Puede replicarse en otras regiones/sectores? ¿Cómo?

Responsabilidad y ética

Subcriterio	Indicadores verificables	Observables en video	Formulario
Transparencia	Claridad sobre cómo funciona el sistema de IA para usuarios no técnicos. Existencia de material explicativo o interfaz comprensible.	Diagramas de flujo, testimonios de usuarios sobre el modo de funcionamiento.	¿Cómo explican el funcionamiento de la IA a los usuarios? ¿Tienen material, interfaces o procesos de explicación activa?
Privacidad y protección de datos	Existencia de medidas de protección de datos personales, cumplimiento normativo (Ley 19.628 u otras), almacenamiento seguro.	Mención sobre mecanismos de seguridad y cómo son comunicadas	¿Qué medidas han implementado para proteger datos personales? ¿Cumplen con alguna normativa específica?

Cada subcriterio de evaluación será calificado utilizando una escala de 1 a 5, donde 1 corresponde a un nivel deficiente y 5 a un desempeño sobresaliente. Esta escala permitirá al jurado valorar de forma clara y coherente el nivel de cumplimiento de cada aspecto evaluado. Posteriormente, las calificaciones de los subcriterios se promediarán para obtener un puntaje único por cada uno de los criterios principales: Impacto y Resultados, Innovación, Implementación y Ejecución, y Responsabilidad y Ética. Este puntaje promedio será el que se utilizará para aplicar la ponderación específica de cada criterio, de acuerdo a lo definido para cada categoría, y así calcular el puntaje final de cada postulación.

Puntuación	Definición
5	Sobresaliente, supera ampliamente lo esperado
4	Muy bueno, cumple plenamente
3	Suficiente, cumple lo necesario
2	Bajo lo esperado, tiene deficiencias
1	Deficiente, no cumple lo mínimo

VII. CALENDARIO

Agosto de 2025: Apertura de postulaciones.

31 de Octubre de 2025 : Cierre de postulaciones.

Octubre - Noviembre 2025: Evaluación de postulaciones y selección de finalistas.

Diciembre 2025: Anuncio de finalistas.

Enero 2026: Ceremonia de premiación.

Enero y Febrero 2026: Difusión intensiva de casos ganadores.

VIII. PREMIOS

Se otorgará un premio por cada categoría de postulación (Startups, PYMES, Grandes Empresas, Otras Organizaciones). Además, se entregarán menciones especiales transversales que buscan destacar atributos específicos de las iniciativas presentadas, independientemente de su categoría.

El Premio Nacional Chile PotenciaIA 2025 representa un reconocimiento público de gran valor, que distingue a las iniciativas más sobresalientes en la implementación de soluciones de inteligencia artificial con impacto real en Chile. Más allá del galardón en sí, este premio abre las puertas a una valiosa red de colaboración en IA, conectando a los proyectos ganadores y finalistas con organizaciones líderes, expertos técnicos y la comunidad en general, fomentando el intercambio de conocimientos y la creación de futuras sinergias en el ecosistema de la inteligencia artificial del país.

Los ganadores no podrán ceder ni transferir, a ningún título, el derecho sobre el premio, ni solicitar su entrega o canje en dinero.

IX. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Es de exclusiva responsabilidad de cada postulante proteger, en los registros correspondientes, las eventuales creaciones intelectuales y/o industriales que sean parte de su proyecto, en caso de que aplique. El Premio Chile potenciaIA, sus organizadores y colaboradores no serán responsables por la protección, registro, uso indebido o vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial de las soluciones presentadas.

Asimismo, la postulación al premio no constituye ni implica cesión, licencia ni autorización alguna respecto de los derechos de propiedad intelectual o industrial de los proyectos participantes. Cada postulante declara ser titular de los derechos sobre la solución presentada o contar con las autorizaciones necesarias para su difusión y participación en este premio.

IX. USOS PROMOCIONALES DE LA INFORMACIÓN

La información de identificación de las empresas y postulantes al premio podrán ser usados por los organizadores con fines comunicacionales y promocionales. En consecuencia, se podrá hacer uso de fotografías, nombres e información de las postulantes, mediante todos los medios institucionales existentes hasta el momento y los desarrollados a futuro para llevar a cabo acciones en beneficio de la promoción y fomento de sus proyectos.

Además, las iniciativas o proyectos y los datos personales de los postulantes solo podrán ser compartidos por los organizadores con entidades privadas, en la medida que los postulantes hayan autorizado expresamente a los organizadores para hacer su entrega, y su finalidad sea realizar acciones de difusión de sus iniciativas o proyectos, creación de redes de empresas en adopción de IA, promover su participación en convocatorias de fomento a la adopción de inteligencia artificial, y ofrecerles beneficios o descuentos en las tarifas de sus productos o servicios.

X. RESPONSABILIDAD

Los postulantes liberan a la organización de este premio de toda responsabilidad por cualquier reclamo que se produzca con relación a la información enviada en las respectivas postulaciones.

La organización se reserva el derecho a descalificar y eliminar del premio a cualquier postulante que entregue información falsa o utilice herramientas informáticas que alteren el normal uso de la plataforma de postulación.

La organización se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el premio, tales como: falsificaciones, suplantación de identidad, adulteración de datos, filtración de información, entre otros. Los materiales de la postulación no serán devueltos a las participantes.

XI. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos los participantes al momento de enviar su postulación declaran aceptar, de forma íntegra, las presentes bases.

XII. PUBLICACIÓN

Las presentes bases serán publicadas en el sitio web oficial de Chile Potencia: www.premiochilepotencia.cl.

Plazo máximo de postulación: 31 de octubre, 2025